GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4909

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100035A:

"PROPUESTA DE UNA BATERIA DE INDICADORES PARA UNIDADES DE CORTA ESTANCIA"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,4 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta.**

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4910

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100036A:

"UN PASO MAS EN EL DIAGNOSTICO DE ANGIOEDEMA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,3 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4912

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100038A:

"ACTUALIZACION Y PUESTA AL DIA EN PATOLOGIA CEREBROVASCULAR AGUDA"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,3 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut
VALENCIA

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
Data: - 2 AGO 2017
EIXIDA: 4913

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100039A:

"PUESTA AL DIA EN LA ATENCION URGENTE DEL SINDROME CORONARIO AGUDO"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,3 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut
VALENCIA

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4911

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100037A:

"PROYECTO E-CRM SEMES, UN NUEVO PLAN FORMATIVO, UNA FORMA DE TRABAJAR"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,3 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4901

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100027A:

"SHOCK 2017 ¿DONDE ESTAMOS?"

(De 8/04/2017 a 8/04/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,3 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4908

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100034A:

"DILEMAS ETICOS EN LA ASISTENCIA URGENTE AL FINAL DE LA VIDA"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,3 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay, 21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4996

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100032A:

"AEROTRANSPORTE MEDICALIZADO, CON RUMBO FIRME..."

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,6 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut
VALENCIA

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay, 21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
Data: - 2 AGO 2017
EIXIDA: ... 4900

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100026A:

"HEMORRAGIA DIGESTIVA: VERDADES E INCERTIDUMBRES. MANEJESE SEGÚN ARTE"

(De 8/04/2017 a 8/04/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,5 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut
VALENCIA

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

Semitade.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4996

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100122A:

"TECNICOS"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,2 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

MACC.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
Data: - 2 AGO 2017
EIXIDA: 4902

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100028A:

"ARRITMIAS CARDIACAS EN URGENCIAS 2017: UNA VISION MULTIDISCIPLINAR"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,9 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut
VALENCIA

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

TRACK

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay, 21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4905

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100031A:

"ENFERMEDAD TROMBOEMBOLICA VENOSA: PERSPECTIVAS FUTURAS, RETOS PRESENTES"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,9 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut
VALENCIA

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

TRACK

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4903

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100029A:

"ENFERMERIA"

(De 8/04/2017 a 8/04/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,3 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut
VALENCIA

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

TRACK

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay,21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4999

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100125A:

"PROACTIVA OPEN ARMS: RESCATE DE REFUGIADOS EN EL MEDITERRANEO. EL PAPEL DEL URGENCIOLOGO"

(De 9/06/2017 a 9/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,3 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay 21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
- 2 AGO 2017
Data:
EIXIDA: 4907

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100033A:

"INSUFICIENCIA CARDIACA AGUDA EN URGENCIAS"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,1 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta.**

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

Semi Fred

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría Técnica

ESCOLA VALENCIANA
D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay, 21
46017 VALENCIA
Tel.96 313 16 00

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT
REGISTRE AUXILIAR
Data: - 2 AGO 2017
EIXIDA: 4904

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
CAPITAN HAYA, 60
28020 MADRID

Valencia, 28 de julio de 2017

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160067100030A:

"NOVEDADES EN SEPSIS Y APROXIMACION TERAPEUTICA EMPIRICA EN LOS GRANDES SINDROMES DE URGENCIAS"

(De 8/06/2017 a 8/06/2017)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha (27/07/2017) con:

0,9 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta**.

1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada".
3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut
VALENCIA

Juan Carlos Hortelano Brea
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

TRACK PATOLOGÍA INFECCIOSA.